

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA CASCALES CASCALESTRANS S.A

En el cantón Lago Agrio a los veintiocho días del mes de marzo del 2019, a las ocho horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cáscales Cascalestrans S.A los siguientes accionistas:

En calidad de Presidente La Lcda. FREIRE LESCANO MELIDA ELENA, con cedula de ciudadanía número 180220558-1, accionista de la compañía representando setecientos (700) acciones.

En calidad de Gerente General la Ing. SOLIS FREIRE TATIANA ARACELY, con cedula de ciudadanía número 210021021-6, accionista de la compañía representando cien (100) acciones.

A continuación los accionistas concurrentes, en calidad de Gerente, la Ing. Solis Freire Tatiana Aracely y actuando como Secretaria de la Junta, la accionista de la Compañía Lcda. Freire Lescano Melida Elena quienes representan la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria por tratarse de Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver el siguiente orden del día:

Puntos a Tratarse:

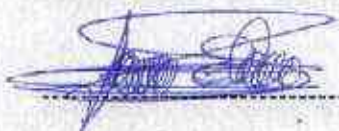
1. Aprobación de balances.
2. Aprobación de Facturación Clientes punto de emisión 001-001.
3. Calculo de Reserva Legal.
4. Aprobación de pago sueldos a Representante Legal.
5. Acumulación de Utilidades Obtenidas durante el periodo 2018.

Desarrollo:

1. Lectura y presentación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Cáscales Cascalestrans S.A.
2. A partir del mes de marzo del año 2019 se procederá con la facturación directa al Cliente Biela y Bebidas del Ecuador S.A. mediante facturas de emisión 001-001 a la vez la facturación Anual por alquiler de Vehículo a DicoPhi Cía. Ltda.
3. De acuerdo al art. 297 de la ley de Compañías se determinara el 10% de la Utilidad para Reserva Legal.
4. A partir del periodo 2019 se procederá con el pago del sueldo estipulado para el Representante Legal.

5. Se procederá con la autorización de acumulación de las utilidades obtenidas en el ejercicio contable.

Habiéndose desarrollado los puntos materia de la convocatoria, la Junta General luego de revisar la noción, proceden con la respectiva aprobación total, clausurando la sesión a las 12h00 del mismo día.



Lcda. Freire Lescano Melida Elena

PRESIDENTE



Ing. Solís Freire Tatiana Aracelly

GERENTE GENERAL